



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S. A.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S. A.**, aumentó su capital suscrito por **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 06-G-IJ-**

7002367

el

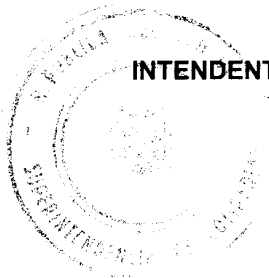
2006

El capital suscrito actual es **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **MIL DOSCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las acciones; "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la mil doscientas inclusive. Cada título podrá contener una o más acciones y será firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía. La acción es indivisible. Cada acción liberada, es decir, cada acción de **UN DÓLAR** que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las no liberadas tendrán ese derecho en proporción al valor pagado de la acción o acciones"

MRR  
Coralia

Guayaquil,

31 MAR. 2006



Ab. María Anapha Jiménez Torres

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)